

H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California Dirección de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública Ficha Técnica para Versiones Públicas

Titulo	Descripción		
Área:	DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA		
Documentos:	LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN VERSION PUBLICA		
Tipo de clasificación (Confidencial y/o Reservada):	CONFIDENCIAL		
En caso de información clasificada como reservada señalar el periodo:	NINGUNA		
Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas qu ela conforman:	NOMBRE DEL PROPIETARIO SI SE TRATA DE UNA PERSONA FISICA, CLAVE CATASTRAL, METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION, LOTE , MANZANA, FIRMAS AUTOGRAFAS		
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; asi como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 24 fracción VI; 44 fracción II, 100, 106 fracción1, 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 171, 172 y 177 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Artículo 4 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.		
Firma del titular del área(Firma autógrafa de quien clasifica)	ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ		
Datos del acta de la sesión de Comité dnde se aprobó la versión pública.	2DA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C. DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022		



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Departamento de Licencias de Construcción Oficio: LC/087/2022

Asunto: Licencia de Construcción

Expedida en Playas de Rosarito, B.C. a 28 de marzo del 2022.

PRESEN	RIO DEL PREDIO. ITE					
		e u la bia acciscos e a cidado	t de heber sumplide con les requisites del Regla	mento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Playas		
de Desarto	En atencion a la so	Illettua No. 863/2021 y en virtuu Edificacionae del Estado de Ra	ua California Esta Dirección concede el permi	iso necesario para la Construcción de obra mayor con uso		
de Hosanio	, B.C. y a Ley de	ribuido en Planta Baja con una s	superficie total d	a Man entificado con Clave Catast		
	Circuito Ingún D	ucardo Alvarado del Fracciona	amiento Rosamar Residencial, Municipio de Pl	avas de Rosarito, Baja California. Deberá contar con 1 cajón		
	namiento como m	nínimo al interior del predio v	respetar 5 cm de separación a colindancia	as, no deberá presentar ventanas al límite de propiedad		
colindante	menor a 90 cm de	separación (a paños) con res	specto al límite de propiedad.			
ŀ	.a responsabilidad	l de la ubicación del desplante	e de la construcción recae sobre el perito fira	mante y conforme al levantamiento presentado.		
			<u>ales que se emplearan para la construcción de la</u> Cerramientos y Trabes	a Concreto Armado		
Cimentac	ión	Concreto Armado	Inst. Hidráulicas	PVC y CPVC		
Piso		Concreto Armado	Inst. Sanitaria	ABS		
	y Columnas	Concreto Armado	Inst. de Gas	Cu "L"		
Muros		Block Vigueta y Bovedilla	Inst. Eléctrica	Poliducto		
Techo		No Aplica	Inst. Especiales	No Aplica		
Entrepiso)	NO Aprica	Thou appoint			
			Responsables			
Propieta						
Director He	esponsable de Ubra) (U#				
Parito núm	erc					
CED, FED:	3633003 CED. F	TATAL 40507 00 <i>0</i> 00				
Correspon	sable Estructural:		Autorización			
	Esta licencia se co	ncede nor el término de 270 día:	se a partir de la FECHA DE EXPEDICIÓN, según	lo indica el Art. 245 del Reglamento de la Ley de Edificaciones		
de Plavas	da Boocita Tambi	ión co baca manción que debers	rá tramitar ante la Dirección de Administración U	Jidana la Terminación de Obra o solicitar Profedya To Gias		
hábiles ar	tes de su vencimi	ento según lo establecido en el a	Art III-18 del reglamento de la Ley de Edificacio	ones del Estado de Baja California, y Art 251 del Reglamento		
de la Ley o	P. 1907	Lttumininia do Diavac da Dac	earito			
	En Caso de false	dad de la información recibida e	n los documentos de propiedad o cualquier into	ormación presentada y/o de no cumplir con las condicionantes		
que a cont	inuación se describ	en, automáticamente queda sin	validez esta licencia de construcción.			
			Observaciones y condicionantes:	nbre del 2021 y No. Certificación: 02-6310 (cisterna), No.		
1.	Recibos de pag	os con No. Certificación: 04-1	9301 (Habitacional) con fecha 11 de novien	mile del 2027 y ito. Commodorom 12 0010 (orange), ito		
	Certificación: 06-3461 con fecha 22 de febrero del 2022. La presente Licencia ampara una Construcción de obra mayor con uso Habitaclonal Unifamiliar, distribuido en Planta Baja con una superficie total de					
•	Certificación: 06	via ampara una Construcción (de obra mayor con uso Habitacional Unifamilia	ar, distribuido en Planta Baja con una superficie total de		
2.	La presente Licer	ncia ampara una Construcción o	de obra mayor con uso <u>Habitaclonal Unifamilia</u>			
	La presente Licer M², cisterna c	ncia ampara una Construcción (de obra mayor con uso <u>Habitacional Unifamilia</u>	sistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos.		
3.	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec	ncia ampara una Construcción o	de obra mayor con uso <u>Habitaclonal Unifamilia</u> cesarías para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debr	sistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos. erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación		
	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec En caso de ocup	ncia ampara una Construcción o er las medidas de protección nec ar temporalmente la vía publica	de obra mayor con uso <u>Habitacional Unifamilia</u> cesarías para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debr	sistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos. erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación procederá a la suspensión de la obra.		
3.	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec En caso de ocup temporal de la vía	ncia ampara una Construcción o er las medidas de protección nec ar temporalmente la vía publica a pública, en caso contrario la proprización gueda condicionada	de obra mayor con uso <u>Habitacional Unifamilia</u> cesarias para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debe resente licencia quedará sin validez alguna y se la presentar ante esta dependencia la licenci	sistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos. erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación procederá a la suspensión de la obra.		
3. 4.	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec En caso de ocup- temporal de la vía La presente auto	ncia ampara una Construcción o er las medidas de protección nec ar temporalmente la vía publica a pública, en caso contrario la pro orización queda condicionada	de obra mayor con uso <u>Habitacional Unifamilia</u> cesarias para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debi resente licencia quedará sin validez alguna y se la presentar ante esta dependencia la licencia	sistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos. erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación procederá a la suspensión de la obra. la de barda perimetral, antes de que inicien los trabajos de		
3. 4.	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec En caso de ocup- temporal de la vía La presente auto construcción, de Dentro de los 5 d	ncia ampara una Construcción de er las medidas de protección nec ar temporalmente la vía publica a pública, en caso contrario la protección queda condicionada e lo contrario esta licencia de lías hábiles posteriores a la feche	de obra mayor con uso <u>Habitacional Unifamilia</u> cesarias para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debo resente licencia quedará sin validez alguna y se a presentar ante esta dependencia la licenci construcción quedara invalida. a de despachado deberá ingresar su 2do juego	sistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos. erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación procederá a la suspensión de la obra. la de barda perimetral, antes de que inicien los trabajos de de planos para sello, de lo contrario se pagará por certificación		
3. 4. 5. 6.	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec En caso de ocup- temporal de la vía La presente auto construcción, de Dentro de los 5 d	ncia ampara una Construcción de er las medidas de protección nec ar temporalmente la vía publica a pública, en caso contrario la protección queda condicionada e lo contrario esta licencia de lías hábiles posteriores a la feche	de obra mayor con uso <u>Habitacional Unifamilia</u> cesarias para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debo resente licencia quedará sin validez alguna y se a presentar ante esta dependencia la licenci construcción quedara invalida. a de despachado deberá ingresar su 2do juego	sistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos. erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación procederá a la suspensión de la obra. la de barda perimetral, antes de que inicien los trabajos de de planos para sello, de lo contrario se pagará por certificación		
3. 4. 5.	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec En caso de ocupi temporal de la vía La presente auto construcción, de de planos de pro De Aparecto el A	ncia ampara una Construcción o er las medidas de protección nec ar temporalmente la vía publica a pública, en caso contrario la pro prización queda condicionada e lo contrario esta licencia de las hábiles posteriores a la fecha yectos autorizados conforme a la tículo 282 pumara III del Regla	de obra mayor con uso <u>Habitacional Unifamilia</u> cesarías para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debr resente licencia quedará sin validez alguna y se a presentar ante esta dependencia la licenci construcción quedara invalida. a de despachado deberá ingresar su 2do juego a Ley de Ingresos Vigente.	erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación procederá a la suspensión de la obra. ia de barda perimetral, antes de que inicien los trabajos de de planos para sello, de lo contrario se pagará por certificación en caránto, de perimetral de la contrario se pagará por certificación en caránto, de perimetral de la cuerdo al actículo 73		
3. 4. 5. 6.	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec En caso de ocupi temporal de la vía La presente auto construcción, de de planos de pro De Aparecto el A	ncia ampara una Construcción o er las medidas de protección nec ar temporalmente la vía publica a pública, en caso contrario la pro prización queda condicionada e lo contrario esta licencia de las hábiles posteriores a la fecha yectos autorizados conforme a la tículo 282 pumara III del Regla	de obra mayor con uso <u>Habitacional Unifamilia</u> cesarías para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debr resente licencia quedará sin validez alguna y se a presentar ante esta dependencia la licenci construcción quedara invalida. a de despachado deberá ingresar su 2do juego a Ley de Ingresos Vigente.	erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación procederá a la suspensión de la obra. ia de barda perimetral, antes de que inicien los trabajos de de planos para sello, de lo contrario se pagará por certificación en resanto, de lo contrario se pagará por certificación en resanto, de lo contrario se pagará por certificación en resanto, de lo contrario se pagará por certificación en resanto, de lo contrario se pagará por certificación en resanto, de lo contrario se pagará por certificación en resanto, de lo contrario se pagará por certificación en contrario en		
3. 4. 5. 6.	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec En caso de ocupi temporal de la vía La presente auto construcción, de de planos de pro De Aparecto el A	ncia ampara una Construcción o er las medidas de protección nec ar temporalmente la vía publica a pública, en caso contrario la pro prización queda condicionada e lo contrario esta licencia de las hábiles posteriores a la fecha yectos autorizados conforme a la tículo 282 pumara III del Regla	de obra mayor con uso <u>Habitacional Unifamilia</u> cesarías para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debr resente licencia quedará sin validez alguna y se a presentar ante esta dependencia la licenci construcción quedara invalida. a de despachado deberá ingresar su 2do juego a Ley de Ingresos Vigente.	erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación procederá a la suspensión de la obra. ia de barda perimetral, antes de que inicien los trabajos de de planos para sello, de lo contrario se pagará por certificación en caránto, de perimetral de la contrario se pagará por certificación en caránto, de perimetral de la cuerdo al actículo 73		
3. 4. 5. 6.	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec En caso de ocupi temporal de la vía La presente auto construcción, de de planos de pro De Aparecto el A	ncia ampara una Construcción o er las medidas de protección nec ar temporalmente la vía publica a pública, en caso contrario la pro prización queda condicionada e lo contrario esta licencia de las hábiles posteriores a la fecha yectos autorizados conforme a la tículo 282 pumara III del Regla	de obra mayor con uso Habitaclonal Unifamilia cesarias para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debe resente licencia quedará sin validez alguna y se a presentar ante esta dependencia la licenci construcción quedara invalida. a de despachado deberá ingresar su 2do juego la Ley de Ingresos Vigente. amento de la Ley de Edificaciones de Playas de encia, perito y número de expediente de lo co lifornia.	sistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos. erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación procederá a la suspensión de la obra. ia de barda perimetral, antes de que inicien los trabajos de de planos para sello, de lo contrario se pagará por certificación e pesanto, deberá eclocar un letrero visible en obra donde contrario se pagará por certificación en perimetral a para pulta de acuerdo al artículo 73 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.		
3. 4. 5. 6.	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec En caso de ocupi temporal de la vía La presente auto construcción, de de planos de pro De Aparecto el A	ncia ampara una Construcción o er las medidas de protección nec ar temporalmente la vía publica a pública, en caso contrario la pro prización queda condicionada e lo contrario esta licencia de las hábiles posteriores a la fecha yectos autorizados conforme a la tículo 282 pumara III del Regla	de obra mayor con uso <u>Habitaclonal Unifamilia</u> cesarias para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debi resente licencia quedará sin validez alguna y se a presentar ante esta dependencia la licencia construcción quedara invalida. a de despachado deberá ingresar su 2do juego la Ley de Ingresos Vigente. amento de la Ley de Edificaciones de Playas de encia, perito y número de expediente de lo control.	sistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos. erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación procederá a la suspensión de la obra. ia de barda perimetral, antes de que inicien los trabajos de de planos para sello, de lo contrario se pagará por certificación e pesanto, deberá eclocar un letrero visible en obra donde contrario accrecio a antículo 73 PLAYAS DE ROSARITO DE ROSARITO, B.C.		
3. 4. 5. 6.	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec En caso de ocupi temporal de la vía La presente auto construcción, de de planos de pro De Aparecto el A	ncia ampara una Construcción o er las medidas de protección nec ar temporalmente la vía publica a pública, en caso contrario la pro prización queda condicionada e lo contrario esta licencia de las hábiles posteriores a la fecha yectos autorizados conforme a la tículo 282 pumara III del Regla	de obra mayor con uso Habitaclonal Unifamilia cesarias para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debe resente licencia quedará sin validez alguna y se a presentar ante esta dependencia la licenci construcción quedara invalida. a de despachado deberá ingresar su 2do juego la Ley de Ingresos Vigente. amento de la Ley de Edificaciones de Playas de encia, perito y número de expediente de lo co lifornia.	erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación procederá a la suspensión de la obra. ia de barda perimetral, antes de que inicien los trabajos de de planos para sello, de lo contrario se pagará por certificación en resanto, de lo contrario se pagará por certificación en resanto, de lo contrario se pagará por certificación en resanto, de lo contrario se pagará por certificación en resanto, de lo contrario se pagará por certificación en resanto, de lo contrario se pagará por certificación en resanto, de lo contrario se pagará por certificación en contrario en		
3. 4. 5. 6.	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec En caso de ocupi temporal de la vía La presente auto construcción, de de planos de pro De Aparecto el A	er las medidas de protección de las medidas de protección necar temporalmente la vía publica a pública, en caso contrario la prorización queda condicionada e lo contrario esta licencia de lias hábiles posteriores a la fecha yectos autorizados conforme a la rículo 262 numeral III del Regla tos de la coma numero de lice caciones del Estado de Baja Cali	de obra mayor con uso Habitaclonal Unifamilia cesarias para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debe resente licencia quedará sin validez alguna y se a presentar ante esta dependencia la licenci construcción quedara invalida. a de despachado deberá ingresar su 2do juego a Ley de Ingresos Vigente. amento de la Ley de Edificaciones de Playas de encia, perito y número de expediente de lo co lifornia. I ENTAMENTE "HORIZONTE DE POSIBILIDADES"	sistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos. erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación procederá a la suspensión de la obra. ia de barda perimetral, antes de que inicien los trabajos de de planos para sello, de lo contrario se pagará por certificación en estado de perimetra en letrero visible en obra donde contrario será acreedor a un letrero visible en obra donde contrario será acreedor a una muita de acuerdo al artículo 73 PLAYAS DE ROSARITO, B.C. 0 5 ABR 2022		
3. 4. 5. 6.	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec En caso de ocupi temporal de la vía La presente auto construcción, de de planos de pro De Aparecto el A	er las medidas de protección de las medidas de protección necar temporalmente la vía publica a pública, en caso contrario la prorización queda condicionada e lo contrario esta licencia de lias hábiles posteriores a la fecha yectos autorizados conforme a la rículo 262 numeral III del Regla tos de la coma numero de lice caciones del Estado de Baja Cali	de obra mayor con uso Habitaclonal Unifamilia cesarias para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debe resente licencia quedará sin validez alguna y se a presentar ante esta dependencia la licenci construcción quedara invalida. a de despachado deberá ingresar su 2do juego a Ley de Ingresos Vigente. amento de la Ley de Edificaciones de Playas de encia, perito y número de expediente de lo co lifornia. I ENTAMENTE "HORIZONTE DE POSIBILIDADES"	sistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos. erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación procederá a la suspensión de la obra. ia de barda perimetral, antes de que inicien los trabajos de de planos para sello, de lo contrario se pagará por certificación en estado de perimetra en letrero visible en obra donde contrario será acreedor a una muita de acuerdo al artículo 73 PLAYAS DE ROSARITO, B.C. 0 5 ABR 2022		
3. 4. 5. 6.	La presente Licer M², cisterna c Deberá de provec En caso de ocupi temporal de la vía La presente auto construcción, de de planos de pro De Aparecto el A	er las medidas de protección de las medidas de protección necar temporalmente la vía publica a pública, en caso contrario la prorización queda condicionada e lo contrario esta licencia de las hábiles posteriores a la fecha yectos autorizados conforme a la rículo 262 numeral III del Regla atos de la configuración de las del Estado de Baja Cali	de obra mayor con uso Habitaclonal Unifamilia cesarias para su construcción y garantizar la res procedente de la construcción autorizada, debe resente licencia quedará sin validez alguna y se a presentar ante esta dependencia la licenci construcción quedara invalida. a de despachado deberá ingresar su 2do juego la Ley de Ingresos Vigente. amento de la Ley de Edificaciones de Playas de encia, perito y número de expediente de lo co lifornia. TENTAMENTE "HORIZONTE DE POSIBILIDADES"	sistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos. erá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación procederá a la suspensión de la obra. ia de barda perimetral, antes de que inicien los trabajos de de planos para sello, de lo contrario se pagará por certificación en establo, de lo contrario se pagará por certificación en establo, deberá eclocar un letrero visible en obra donde contrario. A para muita de acuerdo al artículo 73 PLAYAS DE ROSARITO, B.C. 0 5 ABR 2022		

Jose Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística